REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

7ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y DON MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

	Páginas
1) **Texto de la citación**	43
2) **Asistencia**	43
3) **Asuntos entrados**	44
4) **Designación de un miembro de la Suprema Corte de Justicia (artículo 236 de la Constitución de la República)**	45
- Manifestaciones de varios señores legisladores.	
- Realizada la votación, se proclama al doctor Raúl Alonso De Marco como miembro de la Suprema Corte de Justicia.	
- La Mesa informa que en el día de mañana, a la hora 17, se reunirá la Asamblea General para tomar el juramento de rigor al doctor Alonso De Marco.	
5) **Se levanta la sesión**	47

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 18 de setiembre de 1992.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 22, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Designación de un miembro de la Suprema Corte de Justicia (artículo 236 de la Constitución de la República).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Sergio Abreu, Alvaro Alonso Tellechea, Ernesto Amorín Larrañaga, Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Horacio Bianchi, Juan Carlos Blanco, Thelman Borges, Federico Bouza, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Elisa Delle Piane, Reinaldo Gargano, Bari González Modernell, Dante Irurtia, José Korzeniak, Oscar Lenzi, Néstor Moreira Graña, Carlos Julio Pereyra, Luis Pozzolo, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Walter Riesgo, Walter Santoro, Manuel Singlet, Omar Urioste,** y los

señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andrade, Marcelo Antonaccio, Francisco Artola, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Oribe Barboza, Javier Barrios Anza, María Teresa Basso, Carmen Beramendi, Nelson Biasotti, Sonia Calcagno, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Gonzalo Carámbula, Joge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Alberto Couriel, Luis A. Curbelo, Abraham Czarnievicz, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Walter Chocho, Daniel H. Delgado Sicco, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Yamandú Fau, Hugo Ferrari, Juan Raúl Ferreira, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Juan Manuel Gutiérrez, Luis Alberto Heber, Luis A. Hierro López, Luis Hourcade, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Ramón Legnani, Héctor Lescano, León Lev, Luis López de Haro, José Losada, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Eden Melo Santa Marina, Rafael Michelini, Lauro Molina, Ricardo Molinelli, Antonio Morell, Francisco Ortiz, Agapo Luis Palomeque, Lorenzo Palles, Ramón Pereira Pabén, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Ricardo Rocha Imaz, Eduardo Rodino, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Pedro Sande, Rafael Sanseviero, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Juan Adolfo Singer, Guillermo Stirling, Carlos Suárez Lerena, Armando Tavares, Jaime Mario Trobo, Jorge Urcelay y Roberto Vázquez Platero.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Hugo Batalla, Walter Belvisi, Raumar Jude, Daoiz Librán Bonino, Pablo Millor, Jaime Pérez y Jorge Silveira Zavala**, y los señores representantes **Luis Batlle Bertolini, Federico Bosch, Marcos Carámbula, Wilson Craviotto, Eber Da Rosa Vázquez, Humberto González Perla, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Arturo Heber Fülgraff, Jorge Machiñena, Oscar Magurno y A. Francisco Rodríguez Camusso**; con aviso, los señores representantes **Juan Justo Amaro, Luis A. Andriolo, José Bayardi, Carlos Bertacchi, Tabaré Caputi, Jorge Coronel Nieto, Otto Fernández, Felipe Haedo Harley, Oscar De Los Santos, Miguel Dubra, Antonio Escanellas, Abayubá Martorell Librán, Mario Mesa, Alba E. Osores de Lanza, Gonzalo Piana Effinger, Carlos Pita, Ambrosio Rodríguez, Julio Sánchez Padilla, Diana Saravia Olmos, Aldorio Silveira, Heriberto Sosa Acosta, Nicolás Storace Montes, Pedro Suárez y Andrés Toriani**; sin aviso, el señor senador **Alberto Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 40)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 22 de setiembre de 1992.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando la devolución del proyecto de ley, cursado al Parlamento el 12 de diciembre de 1991, por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

-Habiendo sido destinado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, pase a este Cuerpo para que informe sobre la pertinencia de esta solicitud.

La Suprema Corte de Justicia remite nota comunicando que el 30 de junio, cesó en su cargo el señor Ministro de esa Corporación doctor Armando Tomassino, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Constitución de la República"

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 8 de 1992.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez

Cúmpleme remitir a Ud. el presente, a fin de hacerle saber que con fecha 30 de junio próximo pasado, el Señor Ministro de esta Corporación, Dr. Armando Tomassino, cesó en su cargo por haber cumplido 70 años de edad (Art. 250 de la Constitución).

Asimismo se adjunta fotocopia de nómina de los Sres. Ministros de los Tribunales, a sus efectos.

Saluda a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Luis A. Torello
Ministro Superior de Feria

Dr. Enrique Tiscornia
Secretario Letrado".

-Téngase presente.

Continúese con la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Tribunal de Cuentas de la República comunica las observaciones interpuestas a varios expedientes relativos a reiteraciones de gastos, durante el segundo Trimestre del año en curso.

-Téngase presente. Queda la documentación a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Junta Departamental de Rocha remite nota comunicando las discrepancias surgidas con el Tribunal de Cuentas de la República en relación a su modificación Presupuestal, para el Período 1992-1994.

-A la Comisión de Legislación.

La Junta Departamental de Rivera, remite nota comunicando la discrepancia surgida con el Tribunal de Cuentas de la República en relación a su presupuesto por el año 1992.

-A la Comisión de Legislación.

Las Intendencias Municipales de Salto y Cerro Largo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 492 de la Ley Nº 16.226, remiten información correspondiente a los estados demostrativos de la ejecución de proyectos financiados con fondos del Presupuesto Nacional, correspondientes al Ejercicio 1991.

-Téngase presente".

4) DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (ARTICULO 236 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Asamblea General ha sido convocada en forma extraordinaria a efectos de designar un miembro de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con el artículo 236 de la Constitución de la República.

Si no se hace uso de la palabra, se procederá a recoger la votación. A esos efectos, repártanse las cédulas correspondientes.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: a manera de fundamento de voto, en nombre de los legisladores del Nuevo Espacio quiero expresar la profunda satisfacción con que votamos al señor Ministro Dr. Raúl Alonso De Marco para integrar la Suprema Corte de Justicia. A los señores legisladores que integraron la pasada Legislatura -o por lo menos a muchos de ellos- seguramente no se les ocultó que desde 1985 venimos promoviendo la designación del doctor Alonso De Marco para la Suprema Corte de Justicia, no por otra razón que por haber sido en toda su trayectoria un gran Juez con un criterio absolutamente independiente, y además un demócrata que durante todo el período del gobierno de facto, siendo seguramente uno de los mejores Jueces del Poder Judicial uruguayo, fue mantenido sin ascender en su cargo de Juez Letrado por su vocación democrática y no por otra razón.

Además, deseo dejar constancia que, de haber podido estar presente nuestro compañero el señor legislador Batalla -estoy hablando en su nombre- hubiera votado con mucho gusto la designación del doctor Alonso De Marco, sintiéndose honrado de hacerlo.

Finalmente, séanos permitido a dos miembros de esta bancada del Nuevo Espacio una breve y afectuosa consideración personal. Al señor legislador Díaz Maynard y a quien habla, en buena medida nos comprenden las generales de la ley en relación con el doctor Alonso De Marco, no sólo porque somos sus amigos desde los tiempos de la Facultad de Derecho, sino también porque junto con él integramos la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Derecho.

Entonces, elevar a la Suprema Corte de Justicia a un Juez tan brillante, tan distinguido, a un demócrata tan cabal, para nosotros constituye un honor, una enorme satisfacción y una circunstancia de auténtico regocijo espiritual.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: vamos a apoyar la designación del doctor Alonso De Marco como miembro de la Suprema Corte de Justicia. Entendemos que le asisten los méritos de índole personal y técnica que justifican plenamente su nombramiento.

Queremos coincidir con las palabras que acaba de pronunciar el señor legislador Cassina y también dejar una expresa constancia de que, además de tratarse de un Juez brillante -respecto del que, sin duda, la dictadura tuvo un ojo avizor o mal ojo, lo cual representa un honor para él- tiene la virtud y la circunstancia para ameritar su designación, derivada también de que efectivamente le asiste el derecho a raíz de haber cursado toda la carrera judicial en los términos de tiempo y de méritos necesarios, sin saltos no justificados. De manera que entendemos que tiene el mayor derecho y por eso vamos a apoyar su designación.

SEÑOR CANTON. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CANTON. - Señor Presidente: los legisladores del Partido Colorado vamos a votar sin vacilaciones la candidatura del doctor Alonso De Marco para ocupar un cargo de Ministro en la Suprema Corte de Justicia.

Deseamos manifestar que lo conocimos desde que era un hombre joven, en los inicios de lo que después sería una brillantísima carrera en los cargos de la Magistratura. Ha actuado a lo largo del tiempo con excepcional destaque en el desempeño de los diversos cargos que en la sacrificada, dura y estupen-

da carrera de Magistrado ha ocupado, de forma tal que los legisladores de nuestra colectividad política tenemos la certeza de que su incorporación al máximo órgano judicial, junto con otros distinguidos Magistrados, enriquecerá el accionar de dicho Cuerpo.

Hace muy pocas semanas, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes tuvimos la oportunidad de recibirlo con motivo de exponer sobre el trabajo realizado por un conjunto de especialistas en materia de Derecho Civil; nos traían un trabajo de largo aliento, que en el seno de nuestra Comisión suscitó una especial felicitación pues se trataba, nada más y nada menos, que de la culminación de un esfuerzo de largos años en lo que es hoy un proyecto de actualización o de ordenamiento de nuestro viejo Código Civil.

No tenemos la menor duda de que la incorporación del doctor Alonso De Marco hará bien al Poder Judicial y enriquecerá a la Suprema Corte de Justicia con su talento y su brillo intelectual.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional deseo expresar la satisfacción con que vamos a votar a favor del doctor Alonso De Marco para la integración de la Suprema Corte de Justicia.

La cúspide de este Poder del Estado, el Poder Judicial, a quien confiamos la trascendente misión de administrar la justicia o más precisamente, de presidir la Administración de Justicia en nuestra sociedad, requiere estar integrada por hombres probos y por Jueces que hayan demostrado a través de su larga carrera, su amor por la profesión, ecuanimidad en las decisiones, profesionalidad en el estudio y honradez en el pronunciamiento. Tal es el caso del doctor Alonso De Marco.

Hace tiempo que este Magistrado debió estar integrando la Suprema Corte de Justicia; no viene al caso analizar las distintas circunstancias por las que ha sido postergado, pero -tal como aquí se ha recordado- la primera de ellas fue cuando desempeñándose como Juez, la dictadura le impidió el ascenso que le correspondía.

Entendemos, entonces, que con este pronunciamiento estamos honrando a la democracia uruguaya, estamos afirmando la independencia, la libertad y la eficacia en la Administración de Justicia.

Al parecer este pronunciamiento a favor del nombramiento del doctor Alonso De Marco será emitido por la unanimidad de los integrantes de la Asamblea General presentes, hecho que no recuerdo se haya dado en muchos años. Ello honra al sistema y hace justicia a este excepcional Magistrado, al llevarlo a integrar la Suprema Corte de Justicia, donde, seguramente, hará honor a la fecunda carrera que ha cumplido hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a proclamar el resultado de la votación.

Por la unanimidad de los legisladores presentes, que son noventa y nueve, ha sido designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia el doctor Raúl Alonso De Marco.

Por la vía del fundamento de voto y a título personalísimo, quiero expresar que también siento una gran satisfacción por el acto de justicia que acaba de realizar la Asamblea General. Nunca he tenido el honor de tratar personalmente al doctor Alonso De Marco, pero es opinión unánime del Foro que desde que ingresó a la carrera judicial ha honrado siempre su simbólica toga de Magistrado y, con ella, también al Poder Judicial. La idoneidad del doctor Alonso De Marco en el desempeño de sus tareas de Magistrado es proverbial; además, aunque la Asamblea General no lo hubiera votado, le correspondía igualmente el ascenso por ser el más antiguo de los Ministros de los Tribunales de Apelaciones.

También son notorias su vocación democrática y las postergaciones absolutamente injustificadas que durante largos años sufrió en el período de facto. Finalmente, por fortuna, la Asamblea General, por voto unánime de sus miembros, en un acto de indiscutible justicia, lo designa Ministro de la Suprema Corte de Justicia y de esta manera contribuye a prestigiar el funcionamiento de este órgano jerárquico de nuestro Poder Judicial.

Es lo que quería expresar.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: deseo ratificar las palabras expresadas por el señor legislador Korzeniak -perteneciente a mi sector- y también por los demás integrantes de este Cuerpo.

Quiero destacar que, aunque tampoco conozco personalmente al doctor Alonso De Marco, sé que en el plano técnico es un estudioso y una persona sutil en la apreciación de las fundamentaciones jurídicas. Además, aunque considero que la real independencia del Poder Judicial se va a lograr cuando el acceso a la Suprema Corte de Justicia sea el resultado de la carrera y sus miembros no tengan que ser designados por el Poder Legislativo, en este caso no existe inconveniente, porque el doctor Alonso De Marco lo ha ganado a través de su antigüedad, por haber recorrido la República en los sucesivos desempeños que le imponía el tiempo y por asumir con responsabilidad las tareas que correspondían a su cargo. Si su designación demoró fue -como se ha dicho en Sala- porque en realidad la dictadura no permitió que se hiciera estricta justicia.

De manera que adhiero y apoyo esta elección por la calidad del Juez que designamos, quien sin duda va a cumplir un rol de independencia y eficiencia técnica dentro del Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de levantar la sesión, la Mesa va a rectificar el resultado de la votación, porque se está a tiempo y han sido recibidos cuatro votos más por la candidatura del doctor Alonso De Marco, quien queda designado por ciento tres votos de esta Asamblea General.

En el día de mañana, la Asamblea General se reunirá a la hora 17 para recibir del doctor Alonso De Marco el juramento previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 3.246, de 28 de octubre de 1907, ley de creación de la entonces llamada Alta Corte de Justicia. Invitamos a todos los señores legisladores a hacerse presentes en dicho acto.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 58)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Martín García Nin
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 205148/92